

# INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE OCTUBRE DE 2020 A DICIEMBRE DE 2020

**HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**



**GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO**  
Jefe de Control Interno

**POPAYÁN © 01 DE FEBRERO DE 2021**

## INTRODUCCIÓN

El Jefe de Control Interno del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., de acuerdo con el Decreto No. 1737 de 1998 y el Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012, presenta el correspondiente Informe de Austeridad en el Gasto Público, haciendo énfasis en el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 2008, el cual fue modificado por el Artículo 01 del Decreto No. 0984 de 2012, donde se establece que las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el Gasto Público.

Dichas dependencias realizarán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo el informe trimestral donde se determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar frente a la adecuada y eficaz ejecución de los Recursos Públicos.

Por lo anterior el Jefe de Control Interno realiza un informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020, donde se describen las recomendaciones del caso con el fin de dar cumplimiento con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de austeridad en el Gasto Público del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Los informes de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno, podrán ser objeto de seguimiento por parte de los Entes de Control y Vigilancia, ya sea a través de Auditorías o requerimientos especiales que estén dentro de su competencia.

## NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional No. 1737 de agosto 21 de 1998
- Decreto No. 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)
- Decreto Nacional No. 984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto 1737 de 1998)
- Decreto Nacional No.1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Estatuto Orgánico de Presupuesto

## PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la Entidad Pública hacia una Política Pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo beneficio.

## OBJETIVO GENERAL

Realizar la correspondiente presentación del Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto Público del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., para la respectiva toma de decisiones en cuanto a optimización de recursos, así como la eficiencia y eficacia en la Ejecución Presupuestal.

## ALCANCE

El informe se elaboró con base en los datos suministrados por el Coordinador de Presupuesto, Costos, Contabilidad e Ingeniería Hospitalaria, tomando como punto de partida la Ejecución Presupuestal de Gastos con corte a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 y los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.

## METODOLOGIA

Se analizaron las Ejecuciones Presupuestales de Gastos con corte a diciembre de 2019 y diciembre de 2020, como también los contratos suscritos entre el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. y terceros, para determinar los porcentajes de aumento y disminución de los mismos en el periodo comparado, igualmente se analizaron rubros presupuestales y el Estado de Resultado Integral Individual, periodos contables terminados a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2020

Se consultaron los registros contables, contratos, ejecuciones presupuestales de gastos y auxiliares presupuestales de algunos rubros, durante el cuarto trimestre del año 2020 (enero a diciembre de 2020) y cuarto trimestre del año 2019 (enero a diciembre de 2019) y se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

### 1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA, REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TECNICOS VIGENCIA Y HONORARIOS

CONCEPTO	PERIODO ENE-DIC 2019	PERIODO ENE-DIC 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Servicios Personales Asociados a la Nomina	6.152.491.930	6.402.625.455	250.133.525	4,07
Remuneración por Servicios Tecnicos vigencia	40.982.492.980	48.535.819.224	7.553.326.244	18,43
Honorarios	14.906.088	19.750.522	4.844.434	32,50

Referente al rubro Servicios Personales Asociados a la Nómina, para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, su ejecución tuvo un incremento del 4,07%, equivalente a \$ 250.133.525, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. La diferencia obedece al incremento salarial, horas extras, recargos, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones por servicios prestados y demás acreencias laborales.

Como podemos observar el rubro Remuneración por Servicios Técnicos vigencia, para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, tuvo un aumento de \$7.553.326.244, que equivale al 18,43%, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. Esto obedece a la contratación de más personal asistencial y administrativo para la prestación de nuevos servicios habilitados. Es importante tener en cuenta que para esta vigencia se habilitó y abrió la Unidad de Cuidado Intensivo Adultos “UCI ADULTOS”. Es importante que para la vigencia 2021, se realice una evaluación con cada líder de proceso y subproceso al personal que está ejecutando actividades en las áreas y servicios, para determinar si en realidad se requiere o no de acuerdo a las necesidades existente.

El rubro de Honorarios, para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, tuvo un incremento de 32,50%, equivalente a \$ 4.844.434, frente a la ejecución para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2019, ya que se realizaron mas



reuniones de Junta Directiva por la necesidad institucional. En el rubro honorarios solo se apropian los pagos de las sesiones de la Junta Directiva del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	PERIODO ENE-DIC 2019	PERIODO ENE-DIC 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Servicios Públicos	1.033.548.689	987.210.572	-46.338.117	-4,48

La tabla anterior nos permite visualizar que para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, la ejecución del gasto para el rubro Servicios Públicos tuvo una disminución de 4,48%, equivalente a \$ 46.338.117, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019, esto debido a que el servicio de alcanos se redujo por efecto de la pandemia, por la baja de pacientes en los servicios y la poca operación de las calderas.

## 3. MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y MATERIAL PARA LABORATORIO

CONCEPTO	PERIODO ENE-DIC 2019	PERIODO ENE-DIC 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Material Medico Quirúrgico	6.947.966.784	8.622.718.371	1.674.751.587	24,10
Material para Laboratorio	1.570.175.900	1.662.128.080	91.952.180	5,86

El rubro correspondiente a Material Médico Quirúrgico para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, refleja un aumento del 24,10%, equivalente a \$ 1.674.751.587, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. Esto obedece a que el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., realizó más compra de dispositivos médicos como agujas espinales, catéter intravenoso, equipos para bombas de infusión, jeringas para perfusor, guantes, suturas hemostáticos, ropa hospitalaria desechable estéril y no estéril para los diferentes servicios asistenciales, liga clips, mallas y todo lo requerido para cirugías por laparoscopia, como también mascarillas de alta eficiencia con filtro N95 y quirúrgicas, las cuales eran indispensables para la protección del personal asistencial de nuestra entidad frente a la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, además de material de osteosíntesis.

El rubro correspondiente a Material para Laboratorio para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, refleja un incremento del 5,86%, equivalente a \$ 91.952.180, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019, esto obedece a que durante la vigencia 2020, se suscribió el contrato

No. 388 de 2020, para el suministro de insumos (pruebas rápidas antígeno y anticuerpo), esto por la demanda de atención en urgencias pediátricas y adultos, lo que lleva a realizar más pruebas de laboratorio para la detección COVID 19, ya que sus resultados ayudan a planificar o evaluar tratamientos y controlar esta enfermedad.

#### 4. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

CONCEPTO	PERIODO ENE-DIC 2019	PERIODO ENE-DIC 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Comunicación y Transporte	228.417.345	241.019.500	12.602.155	5,52
Viáticos y Gastos de Viaje	46.015.045	5.583.174	-40.431.871	-87,87
Vigilancia	664.492.873	776.160.491	111.667.618	16,80

La tabla anterior nos permite visualizar que para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, la ejecución del gasto para el rubro Comunicaciones y Transporte tuvo una disminución del 5,52%, equivalente a \$ 12.602.155, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. Esta disminución obedece a que se realizaron menos traslados de pacientes por remisiones y realización de ayudas en la ambulancia medicalizada.

El rubro Viáticos y Gastos de Viaje durante para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, tuvo una disminución del 87,87%, equivalente a \$ 40.431.871, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019, ya que por el efecto que ha tenido la pandemia COVID-19, no se realizaron desplazamientos por fuera del Departamento del Cauca.

El rubro Vigilancia para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, tuvo un aumento del 16,80%, equivalente a \$ 111.667.618, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. Este aumento obedece a que en el año 2020 la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, incrementó las tarifas para las empresas prestadoras, además a partir de marzo de 2020 por necesidad del servicio se creó un puesto de 12 horas y en abril de 2020 otro puesto de 24 horas para la sede administrativa de la carrera 8 entre calle 9 y 10 (San Camilo).

## 5. PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO

CONCEPTO	PERIODO ENE-DIC 2019	PERIODO ENE-DIC 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Productos Farmacéuticos	5.620.877.381	6.624.562.052	1.003.684.671	17,86
Alimentación	761.528.250	1.006.359.164	244.830.914	32,15
Servicios de Apoyo Diagnóstico	3.718.122.773	4.274.264.293	556.141.520	14,96

La tabla anterior nos permite visualizar que, en el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, la ejecución del gasto para el rubro Productos Farmacéuticos tuvo un incremento del 17,86%, equivalente a \$ 1.003.684.671, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. Este incremento obedece a que durante la vigencia 2020 se compró por este rubro gran cantidad de medicamentos anti infecciosos, madurante pulmonar, coagulantes, hemostáticos, antihemorrágico, hipnóticos y sedantes de uso hospitalario, medicamentos pos, no pos, implantes subdérmicos para el área de ginecología y medicamentos para pacientes adultos intoxicados. Hay que manifestar que la contratación de medicamentos se incrementó a partir de agosto de 2020, como resultado de la pandemia COVID-19, lo anterior por la cantidad de pacientes hospitalizados en los servicios, lo que llevó a que el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., realizara mayor compra, ya que no contaba con stock.

La ejecución del gasto en el rubro Alimentación para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, tuvo un incremento de 32,15%, equivalente a \$ 244.830.914, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. Hay que hacer claridad que dentro del rubro de alimentación de la vigencia 2019, no estaba incorporada la mano de obra y los gastos generales como elementos del costo. Por otra parte, el incremento también se dio por el pequeño aumento en el costo de la dieta del contratista frente al costo de la dieta que tenía el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

La ejecución del gasto para el rubro Servicios de Apoyo Diagnóstico durante el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, tuvo un incremento del 14,96%, equivalente a \$ 556.141.520, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. Es importante aclarar que durante el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, se tenía un solo técnico de rayos X de doce (12) horas en la noche y para los fines de semana, pero a partir del segundo trimestre de la vigencia 2020, se amentaron dos (2) técnicos de rayos X en la noche, por necesidad del servicio. También el incremento en el rubro Servicios de Apoyo Diagnóstico, se debe a la contratación de servicios profesionales especializados

en procedimientos endoscópicos, diagnósticos y terapéuticos para los procesos de atención de urgencias, atención hospitalaria, atención ambulatoria y atención, como también a la contratación de servicios de salud especializados y complementarios de microbiología e inmunología.

## 6. ARRENDAMIENTOS, SEGUROS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

CONCEPTO	PERIODO ENE-DIC 2019	PERIODO ENE-DIC 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Arrendamientos	394.905.936	439.438.575	44.532.639	11,28
Seguros	853.134.260	1.019.439.338	166.305.078	19,49
Equipo de Comunicaciones e Informatica	485.166.077	211.394.280	-273.771.797	-56,43

La tabla anterior nos permite visualizar que, en el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, la ejecución del gasto para el rubro Arrendamientos tuvo un incremento del 11,28%, equivalente a \$ 44.532.639, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. Esto obedece a que el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.SE., tomo en arrendamiento a partir de abril de 2020, un bien inmueble, que fue destinado a la prestación de Servicios de Salud (consulta externa y fisioterapia), ubicado en la carrera 8 No. 9-66, como también el arrendamiento de un digitalizador con software para el almacenamiento de imágenes diagnósticas y un ecógrafo con tres transductores por diez (10) meses.

La ejecución del gasto para el rubro Seguros durante el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, tuvo un incremento del 19,49%, equivalente a \$ 166.305.078, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019. Este aumento obedece al incremento normal de las primas de las pólizas de seguros y algunos equipos biomédicos que fueron adquiridos en la presente vigencia, los cuales fueron asegurados, de conformidad con la Ley 734 de 2002, que en su Art. 34 Núm. 21, establece que “Es deber de todo Servidor Público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados” y en su Art. 48 Núm. 63, señala que es falta gravísima “No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes”.

La ejecución del gasto para el rubro Equipo de Comunicaciones e Informática durante el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, tuvo una disminución de 56,43%, equivalente a \$ 273.771.797, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019, ya que durante lo corrido del año 2020, el suministro de repuestos de equipos e impresoras, fue menor con respecto a la

vigencia 2019, por lo cual se puede concluir que el comportamiento de este rubro fue normal.

## 7. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CONCEPTO	PERIODO ENE-DIC 2019	PERIODO ENE-DIC 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Combustibles y lubricantes (Materiales)	14.925.000	11.998.518	-2.926.482	-19,61

La tabla anterior nos permite visualizar que, en el periodo enero a diciembre de la vigencia 2020, la ejecución del gasto para el rubro Combustibles y Lubricantes tuvo una disminución del 19,61%, equivalente a \$ 2.926.482, frente a la ejecución del periodo enero a diciembre de la vigencia 2019, esto obedece a que las ambulancias han tenido menos circulación a raíz de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

## CONCLUSIONES

Después del análisis realizado al comportamiento de los rubros en la vigencia 2020, podemos concluir, que presentaron incremento Material Médico Quirúrgico, Vigilancia, Arrendamiento, Seguros, Productos Farmacéuticos y Servicios de Apoyo Diagnóstico, pero esto obedece a la prestación del servicio, por lo cual considero que el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., viene cumpliendo con las normas en materia de Austeridad del Gasto Público. Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir que la Gerencia estuvo comprometida con la Austeridad del Gasto para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, ya que contrato lo necesario para dar cumplimiento a la misión institucional; de acuerdo a la información suministrada por el Jefe de Presupuesto y otros colaboradores de la institución, la cual fue verificada y analizada por el Jefe de Control Interno.

No se evidenciaron riesgos de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, de conformidad con el artículo 62 del Decreto 403 de 2020.

## RECOMENDACIONES

El Jefe de Control Interno, luego de haber realizado el análisis documental a la Ejecución de Gastos del periodo Enero a Diciembre de 2020, hace las siguientes recomendaciones, con el fin de que sean implementadas medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, así como la racionalización de los gastos en cumplimiento de las directrices Gubernamentales, para la próxima vigencia 2021:

- ✓ Seguir ejecutando los análisis técnicos para cancelar o aplazar gastos que no sean prioritarios en la vigencia 2021.

- ✓ Realizar durante la vigencia 2021 mesas de trabajo mensuales que intervengan los Subdirectores, el Jefe de Presupuesto y Costos, donde se incluya el análisis de los gastos de los rubros remuneración por servicios técnicos de la vigencia, alimentación, material médico quirúrgico, productos farmacéuticos entre otros, para evaluar su comportamiento, ya que por la pandemia a causa del COVID-19 y otras variables, es necesario implementar medidas de austeridad.
- ✓ Definir durante la vigencia 2021 estrategias para poder cumplir con la meta presupuestal de ingresos, por las consecuencias que está generando la pandemia COVID-19 en todos los sectores a nivel nacional y local.
- ✓ Austeridad en relación con los contratos de apoyo a la gestión.
- ✓ Nuevamente reitero que la imputación presupuestal de los Servicios Públicos (energía, acueducto, teléfono, gas, etc.) para la vigencia 2021, sea de acuerdo a la resolución anual o distribución de costos reales, es decir lo asistencial al rubro operativo y lo administrativo al rubro administrativo, teniendo en cuenta el consumo real de cada área, además crear los rubros presupuestales para el servicio de energía eléctrica, telefonía, servicio de acueducto y gas, esto por política presupuestal y en aras de evaluar mejor el comportamiento de cada gasto a nivel de auxiliar presupuestal.
- ✓ Implementar las recomendaciones emitidas por el Jefe de Control Interno, como parte de las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto.



**GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO**  
Jefe de Control Interno